



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:17751/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que el Campus Virtual, solicita aprobación de la Cláusula Addenda al contrato de locación de servicios de profesional independiente (sin relación de empleo público) oportunamente suscripto con el Lic. Manuel Arnold DNI 30.107.714, que fuera aprobado por RR-2018-634-E-UNC-REC; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 56 por el Departamento Contable y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2018-64007-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Cláusula Addenda al contrato de locación de servicios oportunamente suscripto con el Lic. Manuel Arnold DNI 30.107.714, que fuera aprobado por RR-2018-634-E-UNC-REC, obrante a fs. 55, que forma parte integrante de la presente resolución, la cual regirá desde el 1º de junio de 2018 y hasta la finalización del contrato, y autorizar al señor Secretario General, a suscribirla en representación de esta Casa. La erogación será financiada con Tesoro Nacional de UNC Secretaría General (Fuente 11).

ARTÍCULO 2.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal.

sl

